

02/09/2015

Declara testigo directo de homicidio de cabo Barría en Cerro Navia

Una declaración clave en el juicio por el homicidio del carabinero Juan Cristóbal Barría, prestó este miércoles el sargento Mauricio Ramírez, quien fue testigo directo del mortal disparo que recibió el cabo segundo, cuando se disponían a realizar un control vehicular en la comuna de Cerro Navia. Por este crimen, ocurrido en mayo de 2014, la Fiscalía Centro Norte pide penas que llegan a los 20 años de cárcel.



Durante su declaración ante el tribunal oral, el sargento Ramírez relató que junto a su compañero consultaron a Cenco por un vehículo Chevrolet Corsa que les pareció sospechoso, dado que tenía la patente parcialmente tapada con barro. Poco después, se acercaron al automóvil, exhibieron sus placas a los ocupantes y se identificaron “de manera enérgica” como funcionarios de Carabineros. Los dos llevaban puesto sus chalecos antibalas, recordó.

Momentos después de identificarse, relató, les dispararon desde la parte trasera del vehículo sospechoso, hiriendo al cabo Barría, que iba sentado en el lugar del copiloto. Ramírez descendió del vehículo y Barría cayó por la puerta del conductor hacia la calle. Según el sargento, Barría hizo un movimiento como quien intenta pararse, pero se desplomó.

“Mi compañero está herido”

Durante el juicio la fiscal Claudia España exhibió el audio con las comunicaciones que la patrulla mantuvo esa noche con Cenco. Ahí quedó registrado el instante en que Ramírez pide apoyo: “mi compañero está herido”, “los del Corsa le dispararon”. Junto a las grabaciones, la fiscal España exhibió también las fotografías captadas durante la reconstitución de escena del crimen, las cuales dan cuenta del desplazamiento de Barría al interior del vehículo.

Los Acusados

En su acusación, la Fiscalía Centro Norte acusa a tres personas como autores del delito: Rodrigo Uribe, que efectuó el disparo. Erick Briceño, que conducía el automóvil desde el cual dispararon y Jaime Navarro, quien entregó el arma cargada a Uribe.

Para Rodrigo Uribe la Fiscalía Centro Norte pide una pena de 20 años de cárcel por el delito de maltrato de obra a carabinero en el ejercicio de sus funciones causando la muerte. Para Briceño solicita una pena de 15 años y un día de presidio este delito y otros cinco por tenencia ilegal de arma de fuego. Para Jaime Navarro en tanto solicita 15 años y un día por homicidio de carabinero en ejercicio y otros tres años por porte de arma de fuego.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369